



Comunicado 104

RENFE

Sector Federal Ferroviario

23 de agosto de 2022

CGT

Algunos solo se acuerdan de Santa Bárbara cuando truena.

L@s ferroviari@s sabíamos que esto iba a pasar.

Ante el reciente incendio en Bejís, durante la prestación del servicio ferroviario de Media Distancia entre Valencia y Zaragoza se produjeron una serie de hechos, que de haber tenido personal de intervención no se hubieran producido.

El colectivo de intervención además de vender billetes, fiscalizarlos y dar las oportunas informaciones a los viajeros, es la figura que intermedia entre el colectivo de tracción y el pasaje, colaborando siempre de forma activa con el primero y evitando situaciones generadoras de peligro. Teniendo la formación necesaria y encomendadas las tareas de utilización del desfibrilador y la de auxiliar de cabina, siendo esta última de vital importancia en caso de que fallen los sistemas de seguridad embarcados para no dejar el tren inútil, y a los viajeros esperando el autobús de rigor.

Ante la falta de la figura del interventor/a, y digan lo que digan, cundió el pánico entre el pasaje, acrecentado por una “heroína” que se hizo con el protagonismo ante la dificultad de la maquinista de estar en todos lados, pues trataba de reconducir la situación para sacar el tren de las llamas.

Todos los medios de comunicación han echado en falta la figura del interventor/a que controlase y encauzara una situación de pánico colectivo y el subsiguiente riesgo a bordo en el tren.

Sorpresa máxima para todas, que la empresa intente justificar sus malas políticas empresariales, con que l@s interventores/as no son necesari@s en ese tipo de servicios porque sus labores son meramente comerciales, requiriéndose solamente la presencia de estos agentes en determinados servicios por las singularidades de su recorrido o vehículos. Si esto fuera así, no entendemos para qué nos forman con cursos de PLANES AUTOPROTECCIÓN en TÚNELES de líneas de alta velocidad, cursos de PROTECCIÓN CIVIL: RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN TÚNELES, y la necesidad de cumplir con la Orden FOM en las convocatorias de intervención.

Desde CGT exigimos la reposición de esta figura en todos los servicios y recorridos para evitar situaciones como las vividas este mes, y que, de una vez por todas se adapten las nuevas funciones de la categoría, remunerándose con las correspondientes claves estas funciones que se están encomendando al colectivo, al igual que la reposición que la figura de “agente de la autoridad”, vigente hasta no hace muchos años.

CGT, JUNTO AL COLECTIVO DE INTERVENCIÓN, SUS NECESIDADES Y DEMANDAS

